

El artículo 14.2 de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno, establece que será publicada anualmente en formato resumido en la página Web o sede electrónica municipal la Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades; diferenciándose los siguientes conceptos:

- I. Activo
 - 1. Bienes inmuebles (según valor catastral)
 - 2. Valor total de otros bienes
- II. Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)

Conforme a la Declaración formulada, antes de la toma de posesión en el cargo de Concejal, los datos son los siguientes:

| FRANCISCO JOSÉ ARIAS RIVERO | | |
|------------------------------------|-------------|--------------|
| INMUEBLES | | 397.000,00 € |
| ACCIONES | 0,00 € | 65.949,88 € |
| CUENTAS | 31.949,88 € | |
| ARTÍSTICOS | 0,00 € | |
| VEHÍCULOS | 34.000,00 € | |
| PASIVO | | 183.280,22 € |

En resumen

I. ACTIVO

- 1. Bienes inmuebles397.000,00 €
- 2. Valor total de otros bienes.....65.949,88 €

II. PASIVO

..... 183.280,22 €